



H.E. Ban Ki-moon
Secretary-General
United Nations
New York, NY 10017
USA

Estimados Sres.:

Nos complace presentar el primer informe de progreso de Tecnología Señalética, S.L. con el que renovamos la adhesión de nuestra empresa al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y expresamos nuestro firme compromiso con los 10 principios que este promueve.

Somos concientes de que nos queda un largo camino por recorrer para alcanzar la excelencia en materia de RSE, pero día a día seguimos trabajando para conseguirla. Uno de nuestros objetivos es la integración de los 10 principios, incluyéndolos dentro de nuestra cultura empresarial, integrándolos en nuestro hacer cotidiano, contribuyendo de esta forma a la creación de un clima de aceptación general de dichos principios.

Hemos dado gran importancia a la difusión de los valores del Pacto entre nuestros principales grupos de interés: empleados, proveedores y clientes. Consideramos esencial para conseguir nuestros objetivos que la comunicación con estos sea fluida y transparente. En este tiempo también ha sido objetivo primordial mantener nuestras actuaciones en materia Medioambiental ISO 14001 y Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001

Nuestro compromiso queda reflejado, desde los inicios, en nuestras políticas de calidad, medio ambiente, seguridad, gestión ética y socialmente responsable y en nuestra política de innovación. Todas ellas reúnen los valores fundamentales de la organización y describen los estándares de conducta y los requisitos éticos mínimos que se esperan de todas aquellas personas que se relacionan e integran la compañía. Se han establecido las condiciones para la mejora continua tanto de la actividad de la empresa mediante gestión responsable y gestión de riesgos legales como el dialogo con los grupos de interés, identificando sus necesidades y expectativas.

Finalmente, mediante esta comunicación, expresamos nuestra reiteración de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia, comprometiéndonos a seguir haciendo del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía.

Atentamente,

Tecnología Señalética, S.L.



INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la entidad:

TECNOLOGÍA SEÑALÉTICA, S.L.

Dirección

Polígono Industrial, parcelas 16-17

Localidad

13640 Herencia (Ciudad Real)

Comunidad Autónoma

Castilla La Mancha

Alto Cargo

Eduardo López Sánchez

Contacto

María del Carmen Ramírez Gómez-Calcerrada

Dirección web

www.tecnosenyal.com

Fecha Adhesión Pacto Mundial

11/02/2010

Sector

Industria, conglomerado y otros

Actividad

Imagen corporativa y mobiliario urbano

Como se está difundiendo el Informe de Progreso

A través de Intranet de Tecnología Señalética para que todos los empleados puedan tener acceso



PRESENTACION DE TECNOLOGIA SEÑALÉTICA, S.L.

Tecnología Señalética, S.L., fue fundada en 1996 y a día de hoy es una de las principales empresas españolas del sector de la implantación de imagen corporativa y de la señalización.

Su objetivo social tiene como actividades principales el Diseño, Fabricación, Instalación, Mantenimiento y Comercialización de productos de imagen, señalética, señalización, mobiliario urbano y fachadas integrales de edificios.

Nos caracterizamos por asesorar a nuestros clientes ofreciéndoles productos innovadores y de calidad. Actualmente somos una de las 50 empresas españolas que tiene la norma en Gestión de I+D+i UNE EN ISO 166002:2006. Además de contar con la norma en Gestión de Calidad UNE EN ISO 9001:2008 y en Medio Ambiente UNE EN ISO 14001:2004, así como Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS: 18001:2007

Actualmente, Tecnología Señalética cuenta con una plantilla de 78 trabajadores de los que 45 son indefinidos y 33 temporales. Los distintos grupos profesionales en los que se dividen son:

- Titulados: 35 trabajadores
- Especialistas: 24 trabajadores
- Administrativos: 9 trabajadores
- Resto: 10 Trabajadores

Nuestras ventajas competitivas nos identifican como una de las principales empresas del sector, poniendo al servicio de nuestros clientes:

- Cobertura Nacional y experiencia en la realización de proyectos internacionales
- Delegaciones en las Comunidades Autónomas de: Madrid, Cataluña, Baleares, Castilla y León, Castilla La Mancha y Valencia.
- Gestión de Proyectos e Implantaciones internacionales
- Marca TS+ garantía en productos tecnológicos.
- Equipos de montaje propios
- Extranet para el seguimiento de los proyectos en tiempo real
- Una filosofía y cultura de empresa orientadas al servicio y asesoramiento constantes a nuestros clientes.



Nuestros principales productos y servicios son:

- Implantación de Imagen Corporativa y Señalización (Rotulación exterior e interior)
- Mupis Publicitarios y Soportes para Marketing Digital
- Arquitectura de Fachadas - Revestimientos
- Mantenimiento
- Marquesinas, Paradas de Autobuses y Estaciones Modulares
- Señalización Turística y Urbana
- Tecnología 3D y Tecnología Digital
- Señalización fotoluminiscente y de emergencia para túneles
- Asesoría en Eficiencia Energética
- Consultoría de Proyectos y Estándares de Calidad
- Mobiliario Comercial
- Tiendas Online
- Eventos



La política de Tecnología Señalética en Calidad, Diseño, Medio Ambiente, Responsabilidad Social Corporativa y Prevención de Riesgos Laborales es parte integrante de las claves estratégicas marcadas por la dirección y hecha partícipe a toda la organización.

La mejora continua, el respecto al medio ambiente y la seguridad y salud laboral son elementos integrantes a la cultura y filosofía de empresa, compromiso de la acción de todos los miembros de la Organización.

Para conducir esa acción se han definido las siguientes líneas de actuación:

Los accionistas: queremos crear valor para nuestros accionistas, lo que requiere flexibilidad y excelencia en las operaciones, aportando crecimiento de la compañía a través de propuestas innovadoras para clientes, áreas de negocio estratégicas y que generen beneficios. La cartera de clientes será estable y equilibrada, basada en relaciones a medio y largo plazo, evitando riesgos innecesarios

Los clientes: queremos cumplir con nuestros clientes, ser pro-activos, dar calidad total y establecer una relación de colaboración abierta y transparente enfocada a la mejora continua. Somos exigentes con nosotros mismos en el respeto y cumplimiento de los acuerdos y compromisos. La visión del servicio al cliente se extiende también al interior de Tecnología Señalética, por tanto, cada trabajador y cada responsable está involucrado en la obtención de la satisfacción de los compañeros y colaboradores que se benefician del resultado de su trabajo.

Las personas: apoyamos a las personas para que ejerzan el liderazgo en todo lo que hacen, que acepten desafíos, que transmitan confianza, que actúen con alto grado de compromiso y que disfruten al alcanzar las metas. Queremos personas que trabajen en equipo, que gusten de participar e involucrar al resto, que comuniquen y que se ilusionen con lo que hacemos. La formación, implicación, integración y responsabilidad de todos los integrantes de Tecnología Señalética son valores que se buscan y potencian. Contribuimos a su desarrollo buscando oportunidades, formando y analizando periódicamente su rendimiento en el trabajo.

La sociedad: queremos tener una actitud socialmente responsable y hacer lo que estén en nuestras manos para proteger el medio ambiente, reducir los consumos y los residuos generados, evitar y reducir el número de accidentes y apoyar la presencia de minorías que trabajen en nuestra compañía.

Por ello, Tecnología Señalética, presta especial atención a:

Los procesos establecidos, que deben ser robustos, controlados, dominados y estarán sometidos a la dinámica de la mejora continua y de prevención de la contaminación y riesgos laborales.

Nuestros proveedores, que constituyen una parte del sistema de la empresa y son llamados a participar en nuestra aproximación a la calidad y al respeto por el medio ambiente.

La legislación y regulaciones, que debemos cumplir y velar por su correcta aplicación en todas nuestras actividades.



DERECHOS HUMANOS: 1 y 2



Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

Tecnología Señalética, lleva a cabo su actividad respetando los Derechos Humanos fundamentales.

Las actividades principales de Tecnología Señalética, se desarrollan con empresas establecidas principalmente en España o en su defecto en países de la Unión Europea, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados.

Desde Tecnología Señalética, se garantiza y asegura el buen uso de los medios técnicos e informáticos propiedad de la misma, tales como equipos informáticos, programas y sistemas, acceso a red interna o Intranet o a red externa así como la utilización del buzón de correo electrónico, teléfonos, etc., para posibilitar una mejora tanto en la red de comunicaciones como en el tratamiento que los empleados harán de la Información Confidencial. Se proporcionan unas pautas para una correcta gestión de la seguridad de la información y para garantizar el buen uso de los medios técnicos e informáticos.

En cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales, Tecnología Señalética proporciona unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Además, tiene constituido un Comité de Seguridad y Salud formado por representantes de los empleados y de su dirección donde dan a conocer la normativas existentes en PRL y se encargan de su cumplimiento, realizando periódicamente reuniones de seguimiento. Toda la plantilla conoce la información relativa a Prevención de Riesgos Laborales para preservar su salud y protección así como la del resto de trabajadores. Toda la plantilla recibe de forma continua la formación necesaria en PRL tanto por empresas externas como de forma interna.

En Tecnología Señalética, se cuenta con un servicio ajeno de prevención de la seguridad y salud donde se tienen contratadas las modalidades de Ergonomía, Higiene, Medicina del Trabajo y Seguridad. Anualmente, toda la plantilla pasa un reconocimiento médico así como cada nuevo trabajador que se incorpora a la misma.

Disponemos de un cuestionario de clima laboral para conocer la satisfacción de los empleados y así poder evaluar los aspectos que se puedan mejorar en la empresa. De la información obtenida, se puede disponer de varia información para poder valorar una visión de la empresa en general, condiciones ambientales y de ergonomía, relaciones entre compañeros y una visión individualizada del propio puesto de trabajo.



Para conocer el grado de satisfacción de los clientes, Tecnología Señalética tiene implantado un protocolo de satisfacción del servicio prestado consistente en la cumplimentación de un cuestionario que nos permite conocer las opiniones y reclamaciones de nuestros clientes. De esta forma conocemos el grado de satisfacción de servicio que prestamos y cada queja o reclamación, es tomada como una oportunidad para mejorar nuestros servicios.

PRINCIPIO 2: LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE QUE NO SON COMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En los continuos procesos de homologación y renovación de nuestros proveedores es un factor a tener en cuenta la no vulneración de los Derechos Humanos, factor que puede ser excluyente a la hora de tomar decisiones.



NORMAS LABORALES: 3, 4, 5 y 6

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva



Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Tecnología Señalética desarrolla su actividad en el ámbito de un país plenamente integrado en la Unión Europea donde la legislación laboral está plenamente desarrollada y recoge la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Se apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Tecnología Señalética dispone de diferentes canales de comunicación interna, como son la Intranet corporativa, reuniones periódicas entre los directores de área y sus colaboradores y comunicaciones por medio de correo electrónico, a través de los que se informa sobre la marcha de la sociedad y de todos aquellos que pueden interesar al conjunto de la organización. Dichas reuniones son una oportunidad para fomentar la comunicación entre los diferentes colaboradores.

Todos los trabajadores de Tecnología Señalética, están cubiertos por un convenio colectivo que es respetado.



PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

Tecnología Señalética cumple con toda la normativa vigente en España, por tanto, no existe ni existirá ninguna forma que pueda ser considerada trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Casi un 60% de nuestros trabajadores, actualmente cuenta con un contrato indefinido.

La compatibilidad entre la vida personal y laboral y el desarrollo profesional es fundamental para el bienestar de los empleados que conforman nuestra plantilla.

Otro aspecto a destacar es el derecho del cual disfrutan nuestros trabajadores para solicitar una reducción de la jornada laboral para el cuidado de sus hijos. Así como los permisos de maternidad y paternidad de acuerdo con la legislación vigente.

Tecnología Señalética respeta todos los acuerdos alcanzados en el Convenio Colectivo que les son de aplicación a sus empleados.

Respecto a los proveedores, antes de ser contratados pasan un proceso de homologación que incluye distintos análisis y valoración técnica y financiera. Durante la relación comercial se llevan distintos controles con los proveedores para verificar que todos los trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social y que respetan los procedimientos en materia de Seguridad y Salud.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

Debido a las actividades desarrolladas en Tecnología Señalética y que principalmente todas sus actividades están centradas en España, éste no es un factor de riesgo para nuestra entidad ya que la Ley no permite el trabajo infantil. Estamos firmemente concienciados con la defensa y vulneración de los derechos fundamentales de los niños y en ningún caso se ha contratado ni se contratará a personas con edades inferiores a las permitidas por la ley.

Respecto a nuestros proveedores, debido al proceso de homologación inicial y sus posteriores revisiones se supervisa que la edad comprendida de sus trabajadores sea la permitida por la ley.

Desde Tecnología Señalética, abogamos por una actividad simple dentro del marco legal y confiamos en que también nuestros proveedores la defiendan y promuevan.

PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

Tecnología Señalética cumple con la legalidad vigente en el proceso de selección de sus empleados, promoviendo una política de igualdad de oportunidades, valorándose el nivel profesional y de desempeño, con independencia de género, raza o cultura. En la plantilla de Tecnología Señalética, hay colaboradores de distinto origen, sexo e incluso con ciertas discapacidades. Todos ellos gozan de la misma igualdad de oportunidades profesionales.

En este principio, también cabe destacar que Tecnología Señalética, a lo largo del año ha trabajado con centros especiales de empleo (Grupo de Integración Almida, S.L.) cuyo



principal objetivo ha sido proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales integrándolo social y laboralmente con una participación activa dentro de la sociedad.



MEDIO AMBIENTE: 7, 8 y 9

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERAN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE

Tecnología Señalética, ha realizado un estudio de eficiencia energética en la central para determinar el consumo energético actual y poder llevar a cabo en los próximos años una reducción de los consumos aplicando las distintas medidas que en el informe ha indicado la empresa auditora.

Este tema ha sido tratado con la plantilla para mentalizarles en la lucha del despilfarro energético ya que para producir un bien o servicio, éste, está unido al consumo energético inevitable, pero hay que identificar y cuantificar los puntos de ineficiencia para eliminarlos o al menos minimizarlos.

También se ha llevado a cabo la incorporación de diferentes recipientes que hacen posible el reciclaje de basura y de papel así como puntos de recogida de residuos tales como cartuchos de tinta, toners, cd, pilas.

Tecnología Señalética manifiesta que en la prestación de los servicios y en el desarrollo de las tareas comprendidas en los mismos, es respetuosa con el medio ambiente, establece y mantiene al día una política medioambiental y avanza en la mejora de sus prácticas medioambientales, todo ello de conformidad con las normas de su actividad y la concienciación medioambiental.



PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Tecnología Señalética cuenta con la certificación ISO 14001 desde el año 2007 y actualmente ha obtenido un resultado satisfactorio consiguiendo renovar dicha certificación hasta el año 2013

El compromiso con la responsabilidad medioambiental se pone de manifiesto a través de la adopción de una política corporativa responsable con el medioambiente.

PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

De forma interna, en Tecnología Señalética, S.L. se han adoptado varias medidas de eficiencia energética.

- Se ha dotado un Sistema de Videoconferencia para sustituir las reuniones presenciales entre las distintas delegaciones de la empresa. De esta forma evitamos desplazamientos y emisiones de CO2 en el ambiente.
- Para evitar la distribución de papel en las reuniones se ha instalado una pizarra digital para poder compartir de forma global toda la documentación.

De cara a nuestros clientes, se ha promovido el sistema de iluminación en imagen de empresas mediante la utilización de leds, que tienen un consumo de energía mucho menor, mayor tiempo de vida, tamaño más pequeño y gran durabilidad y fiabilidad, teniendo la potencia suficiente para la iluminación tanto en interior como en exterior.



Actualmente, Tecnología Señalética está colaborando en los siguientes proyectos junto con el CDTI:

- Tratamientos biocidas para elementos de comunicación e interacción en el usuario. Consistente en obtener superficies biocidas para aplicar en materiales expuestos a condiciones y entornos de uso público, que pueden convertirse en focos de contagio por la presencia de microorganismos. Es el caso de pantallas táctiles en zonas con gran concurrencia y tránsito de personas o bien elementos de señalización en lugares públicos, especialmente en el ámbito sanitario y hospitalario
- Tecnologías avanzadas de producción para recubrimientos de última generación. Obtener recubrimientos autolimpiables con resistencia a la corrosión en ambientes agresivos. Desarrollo de pistas conductoras transparente con propiedades de disipación de calor
- Integración de leds en polímetros utilizados en señalética para obtener estructuras iluminantes eficientes y de bajo consumo.

ANTICORRUPCIÓN: 10



Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO.

Tecnología Señalética rechaza toda acción o conducta que pueda tener la consideración de corrupta, incluidas la extorsión y el soborno y así lo ha hecho saber a toda la organización que comprende dicha empresa.

